



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 75-TC-14**

VISTO: La necesidad de efectuar una reestructuración en el Presupuesto del Tribunal de Contralor correspondiente al período fiscal 2014, y;

Considerando:

- Que a través de la misma el Tribunal de Contralor adecuará los saldos de partidas de Servicios , correspondiente al corriente período fiscal;
- Que las reestructuraciones están de acuerdo a norma;
- Que el Art. 9º de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1º) Desaféctase la suma de \$5.000,00 de la partida 11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,08 Gastos Judiciales, multas e indemnizaciones (nuevo saldo \$15.000,00).

Art. 2º) Asígnase la suma de \$5.000,00 a la partida 11,1,00,00,6,1,3,0,01,01,15Gasto Varios Sin Clasificar (nuevo saldo \$13.580,00).

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Octubre de 2014.-